



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 30 de noviembre de 2011.

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 278/11 y la Resolución D/9 FHCS N° 441/11 y;

CONSIDERANDO:

Que por las resoluciones mencionadas se realiza llamado a inscripción a concursos de docentes regulares en la sede Trelew;

Que se debe garantizar las gestiones de acuerdo a la reglamentación vigente es conveniente la cobertura horaria en los turnos de mañana y tarde en la sede Trelew;

Que es importante considerar un perfil técnico – profesional que acredite experiencia en el área académica administrativa;

Que el Prof. José Luis Punta y el responsable del Departamento docente de la sede Trelew, Sr. Raúl Piñero, cumplen con los requisitos para el desempeño de las funciones que se requieren para la organización de los concursos docentes;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° Sesión Ordinaria de este Cuerpo los días 24 y 25 de noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar al **Prof. José Luis Punta** y al **Sr. Raúl Piñero** para realizar las funciones Técnico – Profesionales en la organización de concursos docentes dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a partir del 10/10/2011 y hasta el 31/03/2012.

Art. 2º) A los fines remunerativos se establece que las mismas serán en carácter de ad honorem.

Art. 3º) El horario que se establece es de 20 hs. semanales distribuidas en ambos turnos.

Art. 4º) El Sr. Raúl Piñero cumplirá dos (2) horas diarias, por el turno mañana, adicionales a su horario de trabajo, las que serán certificadas por la Delegación Académica para ser retribuidas en francos compensatorios.

Art.5º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

RESOLUCION CDFHCS N° 297/11

Stw
Mmg.

Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

LIC. CLAUDIA COICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.